

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1510 DE 2013, CAPITULO V)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 16/2023

Página 1 de 5

PARA INVITACIÓN PÚBLICA N° I.E.P. 16 DE 2023

Certificado Disponibilidad Presupuestal N°: 20 Por \$2.500.000.00

1. La descripción de la necesidad:

Uno de los eventos clásicos que caracterizan a la Institución Educativa La Presentación, es la celebración de su fundación y consagración a la niña María, la cual por espacio de 59 años se ha constituido en una tradición entre padres de familia, estudiantes, docentes, directivos, administrativos y congregación religiosa; dichas celebraciones se enmarcan dentro de un macroproyecto de convivencia del establecimiento, lo que implica que se constituya para este año en tres días de reencuentro familiar, compartir entre pares y desplegar el talento y la dedicación de cada uno de los clubes culturales que hacen su presentación y se fortalece la integración interpersonal, donde se impulsan de manera lúdica y creativa los conocimientos adquiridos por las estudiantes durante el último trimestre del año escolar.. Debido entonces a los tropiezos causados paros y reuniones sindicales escalonadas, se decidió celebrar el día clásico el 8 de septiembre, día de la niña María, con una ceremonia religiosa en la parroquia Jesús Rey, aledaña al Colegio, que involucrase a las distintas jornadas escolares, y dedicar los días 1, 2 y 3 de noviembre a las presentaciones de las coreografías y semilleros artísticos y deportivos a pares y padres de familia.

Para este año la institución asumió el deporte como emblema de las coreografías musicales a cada grado para ser seleccionados y representados musicalmente por las estudiantes desde el preescolar al grado 10°, finalizando con la presentación de despedida del grado 11° a quien se le permitió elegir la temática a representar libremente.

2. Descripción del objeto a contratar:

Objeto: La Institución Educativa LA PRESENTACIÓN del Municipio de Medellín, requiere contratar el servicio de alquiler de equipos de amplificación de sonido para los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2023, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. Con la siguiente programación:

Miércoles 1 de noviembre de 2023:

Inauguración y encuentro estudiantil de Primaria y bachillerato:

De 7:00 a.m. a 12:00 m.

Instalación de consola y sonido para el patio-central.

Registro, organización, maquillaje, peinados, etc.

Inauguración

Presentación Coreografías x grado de primaria

Presentación Coreografías x grado de bachillerato

Aseo y Salida

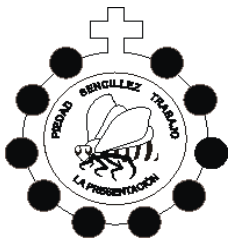
Jueves 2 de noviembre de 2023

Encuentro Estudiantil y de padres de familia primaria:

Registro, organización, maquillaje, peinados, etc.

Presentación Coreografías x grado Primaria

Aseo y salida



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1510 DE 2013, CAPITULO V)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 16/2023

Página 2 de 5

Viernes 3 de noviembre de 2023

Encuentro Estudiantil y de padres de familia bachillerato:

Registro, organización, maquillaje, peinados, etc.
Presentación Coreografías x grado Bachillerato
Aseo y salida

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para la realización del objeto del contrato se requiere como mínimo el ofrecimiento de las siguientes condiciones técnicas de sonido:

1 Mixer digital, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano y dos (2) de cable, cuatro (4) cabinas activas, dos (2) monitores, 1 computador con música ambiental, transporte de equipos, montaje, apoyo técnico y desmontaje de equipos para los eventos programados por la institución dentro de la semana de integración y convivencia del plantel.

Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de prestación de servicios

Especificaciones esenciales:

Este contrato ha de ser de única ejecución y el pago corresponderá a la prestación efectiva de los Servicios solicitados

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Clasificador de bienes y servicios: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC:

CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO
93141701	Organización Eventos Culturales

PLAZO: 5 días

FORMA DE PAGO:

Contra entrega y al recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa.

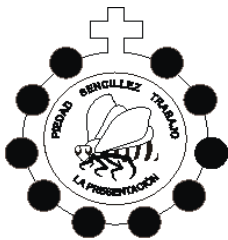
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
Dirección: CALLE 7 N° 56 – 8 Medellín

Calle 7 No 56 - 08 Teléfonos: 3615509 / 2555481 Medellín
Correo electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1510 DE 2013, CAPITULO V)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 16/2023

Página 3 de 5

3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

De acuerdo a lo indicado en el Art. 13 de ley 715 de 2001, la modalidad de selección del contratista en el presente proceso contractual, se adelantará mediante el contrato de compraventa o suministros, conforme a las normas, los tramites, procedimientos y requisitos contenidos en el REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN expedido mediante Acuerdo por el Consejo Directivo de la Institución Educativa

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución mediante acuerdo 02 de febrero 9 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015

Modalidad de Contratación:

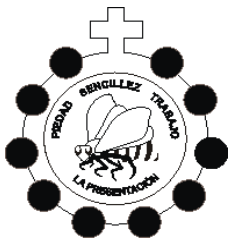
Esta contratación se realiza bajo el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN EL REGIMEN ESPECIAL – contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001, para la contratación de bienes, obras y servicios hasta la cuantía de 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobada por medio del Acuerdo 02 de febrero 9 de 2022 de Consejo Directivo

Modalidad del contrato a celebrar: Prestación de servicios Se trata de un proceso de contratación de régimen especial, hasta los 20 SMLV, según lo establecido en la Ley 715 de 2001

4. Análisis y cobertura de riesgos.

4.1 Garantías

Para la presente contratación No se exigirá la póliza de garantía, teniendo en cuenta que no existe riesgo para la ejecución de la oferta que haya sido aceptada y a la forma de pago pactada por las partes, sin embargo, la entidad podrá opcionalmente requerir la constitución de la garantía única, cuando a su juicio, existan suficientes razones convenientes para solicitarla. Igualmente, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”. Se aclara que los defectos de fabricación o en relación con la calidad de cualquiera de los productos o servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio por uno nuevo de iguales características y condiciones, sin que ello genere el pago de valor adicional alguno para la entidad, diferente de lo pactado en la oferta que haya sido aceptada



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1510 DE 2013, CAPITULO V)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 16/2023

Página 4 de 5

4.2 Análisis histórico Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN, cuenta con un histórico, para efectos de este proceso en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, Y se relacionan en el estudio de mercado.

4.3 Análisis de la demanda La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN, para suplir sus necesidades requiere **el servicio de alquiler de equipos de sonido para evento institucional de integración familiar** a través de los proveedores locales

4.4 análisis de la oferta descripción del mercado El mercado local, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de satisfacción de nuestros clientes y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio previo.

4.5 precios del mercado Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar tres cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

4.5.1 Análisis de precios del mercado (ver numeral 5)

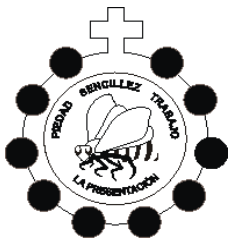
4.5.2 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales. Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

4.6 Estimación, tipificación y asignación de riesgos

La Institución Educativa, evaluó el riesgo que el proceso de contratación que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos relacionados la prestación del servicio relacionados con los **el servicio de alquiler de equipos de sonido para evento institucional de integración familiar** de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se presenta, donde se expone el análisis respectivo de los riesgos que se enuncian a continuación:

Nivel	Riesgo
Medio	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.
Bajo	Extensión ilimitada del plazo
Alto	Prestación inapropiada del servicio solicitado
Alto	Equipos en mal estado o de baja calidad
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1510 DE 2013, CAPITULO V)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 16/2023

Página 5 de 5

5. El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato:

Para atender las distintas necesidades y eventos que programe la Institución y teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por distintos proveedores, aunque difieren en cuanto a marcas, precios o cantidades, se determinó el valor total promedio en el mercado para este tipo de servicio y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal, así:

EXPRESSONIDO..... \$2.800.000.oo IVA Incluido

JL VIEJOTECA..... \$3.300.000.oo IVA Incluido

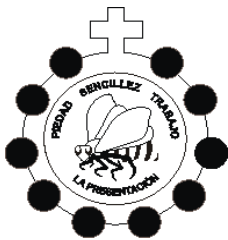
MAXIMA LOGISTICA.....\$1.999.200.oo IVA Incluido

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por distintos proveedores se determinó el valor total en el mercado del de los servicios de sonido requeridos y se hace un promedio estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual de **\$ 2.500.000.oo IVA incluido**

6. Obligaciones de las partes.

REQUISITOS HABILITANTES:

- a. **Carta de intención de participar en la convocatoria especificando el valor ofertado, dicha propuesta ha de estar debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.**
- b. **Relación de los suministros y servicios solicitados con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo**
- c. **Registro de Cámara de Comercio actualizada: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil**
- d. **Copia del RUT actualizado con la actividad económica según el objeto del contrato con fecha de expedición de un mes**
- e. **Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema seguridad social integral (Salud, pensión y ARL), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda, del proponente y sus empleados. (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución)**
- f. **Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural**



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1510 DE 2013, CAPITULO V)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 16/2023

Página 6 de 5

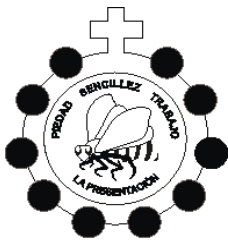
- g. Hoja de vida de la función pública del proveedor del servicio
- h. Certificado de antecedentes (para representante legal los 6, para empresa: contraloría y procuraduría) de:
- Procuraduría (Verificables por la institución)
 - Certificado de antecedentes de la Contraloría (Verificables por la institución)
 - Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales de la policía nacional. (Verificables por la institución)
 - Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional. (Verificables por la institución)
 - Certificado de inhabilidades y delitos sexuales. Policía nacional. (Verificables por la institución)
 - Certificado de deudores alimentarios REDAM según Ley 2097 de 2021 (Verificado por la Institución, siempre y cuando ya se encuentra habilitada la plataforma para la consulta)
- i. Certificación reciente de poseer cuenta bancaria (Máximo 3 meses)
- j. Facturación electrónica

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTA

Será eliminada, sin que haya lugar a su evaluación la propuesta presentada, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluada la propuesta, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1510 DE 2013, CAPITULO V)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 16/2023

Página 7 de 5

- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.
- Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquella propuesta que presente defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Será adjudicado el contrato al proponente, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución y de ser necesario, que acredite experiencia en tareas o suministros del mismo perfil y/o en instituciones educativas; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibida la propuesta, El Rector verificará el cumplimiento por parte del proponente de los requisitos habilitantes. En caso de que el proponente no reúna todos los requisitos se le dará un día hábil para subsanarlos, procediendo nuevamente a la verificación.

Medellín, Septiembre de 2023

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector